



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Ponciano, 03 de diciembre de 2024.

INFORME N° 28-2024-I.E N° 0731-P.UGEL/AGP.

A : LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO

DE :SONIA ISABEL SHUPINGAHUA
MESÍA
DIRECTORA DE LA I.E. 0731

ASUNTO : Informe de ejecución de la Estrategia Regional ¡Oy Cho, Vamos a Jugar!

REFERENCIA : Plan de Tutoría Orientación Educativa y Convivencia Escolar en el marco del bienestar socioemocional 2024.

Presente.

Grato es dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, asimismo presentar el Informe de la ejecución de las actividades de la estrategia regional ¡Oy, Cho, Vamos a Jugar! De la I.E N° 0731 – Ponciano nivel primario y se sustenta en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020- MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 005 – 2021 MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 013- 2022- MINEDU.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Plan Regional de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la Dirección Regional de Educación 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0359-2023-GRSM-DRE, de fecha 27 de febrero de 2024.
- Plan Local de convivencia Escolar Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la UGEL El Dorado 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0483-2024-GRSM-DRE, de fecha 1 de marzo de 2024.
- Plan Institucional de Tutoría N° 0715

II. ANÁLISIS:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el 08 de mayo se aprueba los “Lineamientos para la promoción, prevención y atención de la violencia en las II.EE”
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Que aprueba el documento normativo de estrategias para el fortalecimiento de la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-Minedu - Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU- que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, denominado “Disposiciones para los comités de Gestión escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”
- Mediante la aprobación del Plan Regional de la Dirección Regional de Educación 2023, aprobado con RD N° 0439-2022-GRSM/DRE, se construyó 18 actividades ubicadas en 6 dimensiones.

1. **Autocuidado:** Se centra en la promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa, tanto de manera personal como colectiva.
2. **Relaciones interpersonales positivas:** Se centra en la capacidad de las personas para construir, recrear y mantener relaciones saludables,

solidarias, respetuosas y de buen trato con diferentes individuos y grupos a partir del aprendizaje socioemocional

3. **Inclusión y participación democrática:** Se centra en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa
4. **Disciplina con enfoque de derechos:** Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás.
5. **Seguridad y protección:** Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa.
6. **Gestión descentralizada con enfoque territorial:** Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional con los diversos actores y aliados estratégicos.

III. CASOS DE VIOLENCIA EN LA I.E

N° de casos de violencia escolar 2023	N° Casos de violencia escolar 2024
No tuvimos ningún caso de violencia escolar	No tuvimos ningún caso de violencia escolar

IV. LOGROS:

- Se Implementó el Plan de Tutoría y Convivencia en el marco del Bienestar Socioemocional Escolar.
- Se Desarrolló acciones en la comunidad educativa, promoviendo el bien común.
- Se sensibilizó a la comunidad educativa para estar practicando los juegos tradicionales.
- Se ejecutó las actividades programadas en el plan anual de trabajo.

- Se tubo una participación activa de los estudiantes en los momentos lúdicos que se realizó en las diferentes fechas.
- Se logró revalorar los juegos ancestrales que se estaba perdiendo.
- Se logró desarrollar la imaginación y creatividad de los estudiantes mediante los juegos lúdicos.
- Se logró que por lo menos practiquen los juegos ancestrales en sus casas
- Se Promovió estilos de vida saludables .

V. LOGROS CUANTITATIVOS

N° de padres de familia participantes	N° de estudiantes participantes	N° de docentes participantes	N° de aliados estratégicos.
10	28	2	2

II. CONCLUSIÓN

Con la finalidad de garantizar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa y a fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, y para fortalecer su bienestar socioemocional se implementó el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y que fue de gran ayuda para direccionar las actividades que se tenía que realizar. Teniendo como objetivo principal el Desarrollo de acciones en la comunidad educativa, que promuevan el bien común y que se relacionen democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.

Ante esto nos dimos cuenta que los juegos ancestrales estaban quedando en el olvido, al practicarlo se logró que encante a los niños y lo practiquen hasta en casa.

En conclusión, los juegos ancestrales implementados en las Instituciones Educativas son muy importantes ya que genera espacios de recreación y revalorización de los juegos y brinda espacios de unión familiar dejando a un lado los juegos electrónicos

III. **DIFICULTADES:**

Dentro de la IE se tuvo como dificultad que los estudiantes más dan importancia al juego del fulbito, pero a pesar de ello encontraron diversión en los juegos ancestrales.

RECOMENDACIONES:

Ofrecerles juguetes diversos, como son trompos, llaces.

Ponerle a su alcance materiales para expresarse artísticamente, como crayones, papel grueso y cartón

Leerles cuentos y dejar que manipulen los libros.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que contribuyan a la gestión de la convivencia escolar, libre de todo tipo de violencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0371 PONGIANO
[Signature]
Lic. Sonia Isabel Shugingaba Mesa
DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



EVIDENCIAS



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



1. Equipo Impulsor de la I.E

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Correo electrónico	Cargo
01	Shupingahua Mesía, Sonia Isabel	00953890	961059196	Soishume_75@outlook.com	Directora
02	Morales López, Efraín	27854076	964692853		Docente































DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

